

DECIMOSÉPTIMO COMUNICADO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE ARTE Y NATURALEZA GEPART, S.L. EN LIQUIDACIÓN

En Madrid, a veintiocho de julio de 2016

Queremos comunicarles que la Sección 28ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, dictó con fecha 16 de mayo de 2014, Sentencia nº 156/14, por la que resolvió el Recurso de Apelación 678/2012 dimanante del incidente concursal de impugnación de inventario de la masa activa y lista de acreedores planteado por la concursada (incidente concursal 1305/2007). Dicha sentencia fue recurrida con fecha 27 de junio de 2014 ante el Tribunal Supremo por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE). El pasado 22 de junio de 2016 se dictó Auto por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo inadmitiéndose dicho recurso, por lo que la Sentencia nº 156/14 de la Audiencia Provincial ha devenido en firme.

Tienen a su disponibilidad el Auto del Tribunal Supremo en el siguiente enlace:

[2016-06-22 Auto desestima recurso casacion ICO 1305](#)

Próximamente les ampliaremos la información con el fin de ejecutar lo dispuesto en la sentencia 156/14 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Atentamente,

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE ARTE Y NATURALEZA GEPART, S.L., EN LIQUIDACIÓN